



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 13884

Mat.: Responde requerimiento de Acceso a la Información Pública.

Ant.: Su solicitud N° AE007T0002805, de 29.08.2017.

Valparaíso, 30 OCT. 2017

De: Director Nacional de Aduanas

A: José Luis Hinojosa Ruiz

Por su solicitud del antecedente, requiere de este Servicio la entrega de la siguiente información:

"Solicita respaldos de manifiestos ferroviarios TIIF, de la operación del Ferrocarril de Arica A la Paz. Rut [REDACTED] al País de Bolivia entre los años 1995 y 2001".

Atendido el tenor de su solicitud, comunico a Ud. que, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 5 y 10, en relación al artículo 12, letra b) de la ley 20.285, para acceder a determinada información pública, es necesario, entre otros requisitos, que los antecedentes, registros, u otro soporte material que contenga información, exista u obre en poder del órgano competente al que se le hubiere requerido.

Al respecto, la Instrucción General N° 10, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información pública, numeral 2.3, señala que si realizada la búsqueda el órgano público constata que no posee la información, deberá comunicar el acto que hubiere dispuesto su expurgación o, en su defecto, agotar la búsqueda y comunicar al solicitante su resultado, adoptando si correspondiere, el respectivo procedimiento sancionatorio.

Según dan cuenta las Resoluciones N°748, de 2006 y 399, de 2002; y el Oficio N° 001, de 2004, todos de la Dirección Regional de Aduana de Arica, la información requerida ha sido objeto de destrucción o purga, por lo que actualmente no se encuentra en poder de este Servicio, no siendo posible proceder a su entrega.

Sin perjuicio de lo anterior, se comunica a usted, adjunto al presente oficio, los documentos en donde consta la destrucción o purga de los antecedentes requeridos.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl



Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaíso Chile
Teléfono (32) 928052
Fax (32) 928035



Firma el presente oficio, la Sra. Secretaria General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829, de 2010.

Saluda atentamente a Usted.

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

CLAUDIA BRICEÑO BARRIA
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)

61093
TUB/DV
E: 383/2017



Directorio Postal Santiago 10
Santiago/Chile
Teléfono: (56) 2200121
Fax: (56) 2205444

